

## DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

### REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<b>X</b>
<b>VERIFICACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	SAH/DG/DC/23	
Detección de fuga en las instalaciones de los domicilios que soliciten el servicio.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Gaceta I sección II de fecha 22 de enero del 2025, mediante la cual se publican los precios públicos para el ejercicio fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	En caso de que lo requiera el usuario se le entregará copia simple de la Inspección- verificación realizada en la infraestructura del domicilio del contribuyente.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2 MESES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		<b>X</b>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se realiza la revisión de una cuenta en el sistema y esta presenta una variación por un consumo fuera del máximo y mínimo normales en su consumo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	Es necesaria, con el propósito de identificar si presenta variaciones en el consumo de agua.			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS <sup>anotar</sup> con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de cuenta (estado de cuenta o factura).</li> </ul>	NO	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos. Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de cuenta (estado de cuenta o factura).</li> </ul>	NO	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos. Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	



## DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de cuenta (estado de cuenta o factura).</li> </ul>	NO	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos. Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	I. Llenar el formato y cubrir el costo del tramite II. Confirmar datos III. Disponibilidad de tiempo y disposición para dar acceso al predio donde se realizará la inspección. Contar con el nombre de la persona que atenderá la visita y su número telefónico.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles posteriores a la realización de la visita.								
COSTO:	Doméstico Residencial \$1,153.59  No Doméstico (Comercial) \$2,073.76	Gaceta I sección II de fecha 22 de enero del 2025, mediante la cual se publican los precios públicos para el ejercicio fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N	O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la unidad administrativa en la que se realizó el trámite								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El usuario deberá proporcionar número telefónico. En caso de no estar el día de la visita se dará por ejecutada y deberá volver a realizar el pago. Disponibilidad para tener acceso al predio donde se localiza el medidor y contar con llave de nariz en el cuadro, contar con el nombre de la persona que atenderá la visita y su número telefónico.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:							UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Aguas de Huixquilucan							Dirección de comercialización		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo							
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Rio Hondo – Huixquilucan				NO. INT. Y EXT.:	89 A		
COLONIA:	El Trejo			MUNICIPIO:	Huixquilucan				
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS						



**DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de cuenta (estado de cuenta o factura).</li> </ul>			NO		1 copia simple		<p>Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.</p> <p>Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México</p> <p>Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</p>		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>I. Llenar el formato y cubrir el costo del tramite</p> <p>II. Confirmar datos</p> <p>III. Disponibilidad de tiempo y disposición para dar acceso al predio donde se realizará la inspección. Contar con el nombre de la persona que atenderá la visita y su número telefónico.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días hábiles posteriores a la realización de la visita.							
COSTO:		Doméstico Residencial		\$1,153.59		<p>Gaceta I sección II de fecha 22 de enero del 2025, mediante la cual se publican los precios públicos para el ejercicio fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México.</p>			
		No Doméstico (Comercial)		\$2.073.76					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO SI		TARJETA DE CRÉDITO SI		TARJETA DE DÉBITO SI		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO	
DONDE PODRA PAGARSE:		En la unidad administrativa en la que se realizó el trámite							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<p>El usuario deberá proporcionar número telefónico.</p> <p>En caso de no estar el día de la visita se dará por ejecutada y deberá volver a realizar el pago.</p> <p>Disponibilidad para tener acceso al predio donde se localiza el medidor y contar con llave de nariz en el cuadro, contar con el nombre de la persona que atenderá la visita y su número telefónico.</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema aguas de Huixquilucan						Dirección de comercialización			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Mtro. Víctor Manuel Báez Melo						
DOMICILIO: CALLE:		Carretera Rio Hondo – Huixquilucan				NO. INT. Y EXT.:		89 A	
COLONIA:		El Trejo			MUNICIPIO:		Huixquilucan		
C.P.:		52770		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS			

*[Handwritten signature]*

## DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	5558116868	2058 2040 2016	No aplica	No aplica

### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Centro de atención a tramites			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Edson Flores Benítez			
DOMICILIO:	CALLE:	Jesús del Monte	NO. INT. Y EXT.:	271 piso I
COLONIA:	Jesús del Monte	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS	

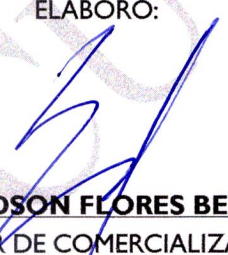



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5552913314	N/A	N/A	N/A

### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que esté el propietario al momento de la revisión de la fuga?
RESPUESTA:	Si, preferentemente por la revisión interna al domicilio.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo hacer la aclaración via telefonica?
RESPUESTA:	Si.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En caso de detección de fuga ¿en dónde se hará la aclaración de mi consumo.
RESPUESTA:	Se puede acudir a cualquier oficina del sistema de aguas de Huixquilucan.

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

<p style="text-align: center;">ELABORÓ:</p>  <p><b>MTRO. EDSON FLORES BENITEZ</b> DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DEL O.P.D "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"</p> 	<p style="text-align: center;">VISTO BUENO:</p>  <p><b>MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO</b> DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"</p> 	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">04 DE FEBRERO DE 2025</p>
---	--	---